**ANEXO DE RESPUESTA “G”**

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Auditoria del 01 de Enero al 31 de Marzo 2014, y eventos posteriores.**

**Observaciones No. 4.14 y 4.15.- Página 23 de 25.**

***Plantillas de Personal sin Conciliar.***

**4.14.-** En este punto se hace la aclaración que los instructores no forman parte de nuestra Plantilla ya que nos son autorizados Horas/Semanas/Mes, y no Plazas para los Instructores, también se hace la aclaración que la Plantilla se concilia con la Subsecretaria de Educación Media Superior Coordinación de Organismos descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo, así mismo, entrego la Minuta de Conciliación de Plazas entre el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaria de Educación Media Superior Procedes, y el NSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

Por lo anterior, anexamos el último análisis que nos hicieron de la Subsecretaria de Educación Media Superior Coordinación de Organismos descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo.

***Nóminas, Carecen de Firmas.***

**4.15. -** La nomina se encentra debidamente firmada por los Empleados del Instituto, así mismo, como medida de prevención, se tomo la decisión de tomar medidas precautorias: Las Personas que no firman la nomina en el siguiente periodo, su pago estaría en cheque, teniéndose que presentarse a las oficinas centrales por el mismo, retirando su pago electrónico, hasta que se pusieran al corriente en estos casos.